



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 18 de enero de 1977

Núm. 13

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 99

Núm. 100

Núm. 142

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 25 de agosto de 1976 a «Cerámicas Segovia», de Fuentes de Ebro (Zaragoza), una solicitud que ha presentado en 8 de octubre de 1974, pidiendo se le otorgue una concesión directa de explotación de seis cuadrículas mineras de mineral arcilla, con el nombre de «El Común», número 2.477-C. D-T-4, sita en el término municipal de Fuentes de Ebro.

Todo ello al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

La designación de esta concesión de explotación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice número 1, 3º 40", 41º 28' 00".

Vértice 2. Longitud 3º 5' 20". Latitud 41º 28' 00".

Vértice 3. Longitud 3º 5' 20". Latitud 41º 27' 00".

Vértice 4. Longitud 3º 4' 40". Latitud 41º 27' 00".

El vértice 4 queda unido al vértice 1, quedando así cerrado el perímetro de las seis cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de esta concesión directa de explotación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de quince días, fijados por el artículo 51 de la Ley de Minas vigente.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1976. El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 25 de agosto de 1976 a doña María Escusol García, vecina de Zaragoza (Blancas, 7), una solicitud que ha presentado en 27 de diciembre de 1974 pidiendo se le otorgue una concesión minera de explotación de cuatro cuadrículas mineras de mineral yeso, con el nombre de «La Pala», núm. 2.478-C. D-T-4, en los términos de Cuarte de Huerva y Zaragoza.

Todo ello al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

La designación de esta concesión de explotación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice 1, 2º 45' 00", 41º 35' 20".

Vértice 2. Longitud 2º 45' 40". Latitud 41º 35' 20".

Vértice 3. Longitud 2º 45' 40". Latitud 41º 34' 40".

Vértice 4. Longitud 2º 45' 00". Latitud 41º 34' 40".

El vértice 4 queda unido al vértice 1, quedando así cerrado el perímetro de las cuatro cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de esta concesión directa de explotación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de quince días, fijados por el artículo 51 de la Ley de Minas vigente.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1976. El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1 de 1977, promovido por el Grupo Sindical de Colonización número 9.474 («Explotación Cinco Villas») contra resolución del Ministerio de Comercio, fecha 1 de diciembre de 1975, en expediente instruido por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza con el número 50209 de 1975, que impuso a aquél sanción económica por irregularidades en la elaboración de conservas de guisantes de su fabricación, y contra la denegación tácita del recurso de reposición formulado mediante escrito de fecha 5 de enero de 1976.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de enero de 1977. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 101

Jefatura Provincial de Sanidad

INSPECCION DE FARMACIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo), reproducta en el de la provincia número 65, de 21 marzo, con la nueva Reglamentación y funcionamiento de los Botiquines de Urgencia en los medios rurales, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un Botiquín solicitado en la localidad de Abanto, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que, de existir, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de enero de 1977. — El Jefe provincial de Sanidad, José H. Zárate Prats.

Núm. 143

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.695 de 1976, seguido contra «Química Industrial Aragonesa», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan:

Una caldera de vapor de 2'50 metros de altura por 2 metros de diámetro; 120.000 pesetas.

Siete columnas de vidrio, de recuperación de benceno, de unos 5 metros de altura cada una, con todos sus accesorios; 700.000 pesetas.

Una bomba para ácido clorhídrico, marca «Eivs», «made in France», número V-777, tipo P6-40-AD; 110.000 pesetas.

Siete torres de cloración, metálicas, de unos 6 metros de altura y de diferentes diámetros; 560.000 pesetas.

Un tanque metálico de 4.000 litros de capacidad; 8.000 pesetas.

Once depósitos cilíndricos, metálicos, de 4.000 litros cada uno; 88.000 pesetas.

Tres depósitos cilíndricos, metálicos, de 10.000 litros cada uno; 75.000 pesetas.

Dos depósitos cilíndricos, metálicos, de 5.000 litros cada uno; 30.000 pesetas.

Dos depósitos cilíndricos, metálicos, de 15.000 litros cada uno; 60.000 pesetas.

Un depósito cilíndrico de 20.000 litros, para ácidos; 85.000 pesetas.

Un depósito cilíndrico, de 8.000 litros, con su cama metálica para acoplar a camión o cisterna; 40.000 pesetas.

Un puente grúa con ocho postes metálicos, de unos 6 metros de altura cada uno de ellos y de unos 15 metros de desplazamiento longitudinal y 10 metros de desplazamiento de anchura, de unos 2.500 kilos de potencia, con dos motores laterales y uno central; 125.000 pesetas.

Un compresor «Mercury», de 2 CV de potencia; 34.000 pesetas.

Un depósito metálico de 15.000 litros, con su plataforma elevada; 30.000 pesetas.

Dos turbinas centrifugas, para sólidos, de unos 80 centímetros de diámetro interior, con sus motores de 15 CV, sin marca ni número; 82.000 pesetas.

Cuatro cámaras frigoríficas-tanques de 2.000 litros de capacidad cada una de ellas, con todos sus accesorios, motor, compresor y serpentines, «Betulo», tipo MC-48-B dos de ellas y las otras dos sin marca ni número visibles; 256.000 pesetas.

Cinco depósitos rectangulares, abiertos, de 2.000 litros cada uno; 40.000 pesetas.

Seis calderas de destilación, recubiertas de vitrofil y de unos 1.500 litros de promedio; 240.000 pesetas.

Un molino para dicloro, con su tolva, recipientes y mangueras, con cuatro motores y todos sus accesorios; 120.000 pesetas.

Una trituradora de rodillos, sin marca ni número visibles, con motor; 3.000 pesetas.

Un depósito metálico, de 20.000 litros de capacidad, cilíndrico; 15.000 pesetas.

Una torre de destilación y fabricación de ácido fosforoso; 18.000 pesetas.

Cincuenta bidones metálicos de 200 litros cada uno de ellos; 7.500 pesetas.

Una cinta elevadora, de unos 10 metros largo por 55 metros elevación, sin marca ni número visibles, con motor incorporado; 15.000 pesetas.

Una báscula metálica, de hasta 500 kilos de fuerza, sin marca; 3.500 pesetas.

Un compresor «Airo», con motor de 2 CV, «Siemens»; 12.000 pesetas.

Dos bidones de 200 litros cada uno, conteniendo monoclórobenceno; 12.000 pesetas.

Ochenta frascos de 1 litro, conteniendo amoníaco; 1.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica por arco, con todos sus accesorios; 120.000 pesetas.

Una taladradora «Edisa», tipo 14, con motor acoplado; 7.000 pesetas.

Una terraja de hacer roscas en tubo, semi-mecánica; 2.000 pesetas.

Una cizalla «Inca», con trípode, modelo OC-6; 2.500 pesetas.

Una esmeriladora de dos ruedas, con motor «Letag», número H13551, de 0'5 CV; 2.500 pesetas.

Una máquina para fabricar bolas de alcañor, «Mep», sin número visible, con motor eléctrico acoplado, sin marca ni número visibles; 17.000 pesetas.

Parcela de terreno sita en el barrio de Casetas de esta ciudad, en la partida conocida de «San Miguel», de unos 5.000 metros cuadrados aproximadamente. Linda: por Norte, con resto de finca matriz; por el Sur, con parcela de Albert Romero; por el Este, camino de herederos, y por el Oeste,

con línea del ferrocarril del Norte de España. Dentro de la finca existe una fábrica que consta de planta baja y una caseta del transformador que consta de dos plantas; 5.000.000 de pesetas. Total, pesetas 8.041.000.

Tales bienes se hallan depositados en Cádiz, 4, tercero C, T, en Caseta bajo la custodia de don José María Caballero Lasierra, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con condiciones de licitación, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones más en la primera licitación se abre a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación a los bienes inmuebles se advierte que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sujeta a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que el licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes si los hubiere, continuarán subsistiendo aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destino a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de enero de 1977. — El Magistrado, José Lueña del Muro, Secretario, (ilegible).

Núm. 144

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.695 de 1975, seguido contra «Electroenergía Erga», S. L., por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que se detallan:

El local industrial o almacén en planta de sótano de la casa número 26 de la calle Tomás Pelayo, de esta ciudad, de 196 metros 83 centímetros cuadrados de superficie útil y cuota de participación en el valor del inmueble de 1'50 enteros por ciento. Linda: por la derecha entrando, con muro de contención a la casa número 30 de la calle Pelayo; por la izquierda, con muro de contención a la casa número 26 de la misma calle; por el fondo, con muro de contención a la calle de Pelayo, y por el frente, con el rellano y caja de la escalera en 1.600.000 pesetas.

Los locales comerciales o industriales a derecha e izquierda del portal de entrada a la casa número 28 de la calle Tomás Pelayo, de esta ciudad, en la planta baja, de 155 metros 28 decímetros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar el patio de luces descubierto y, además, cubrirlo hasta la altura de la planta baja; con una participación en el valor total del inmueble de 18 enteros por 100. Linda: por la derecha entrando, con la casa número 26 de la calle de Pelayo; por la izquierda, con la casa número 30 de la misma calle; por el fondo, con el patio de luces descubierto, y por el frente, con la caja de la escalera y la calle de Pelayo, a la que tiene dos puertas de acceso; en 2.000.000 de pesetas.

Total, pesetas 3.600.000.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de febrero, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. CCaso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de enero de 1977. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 200

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el núme-

ro 7.998, instados por Juan - Antonio García Martínez, contra Ramón Ruiz García, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada Ramón Ruiz García en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 31 de enero, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Ramón Ruiz García se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 8 de enero de 1977. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 201

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 7.393-4 de 1976, instados por Fernando Blasco Ezquerro y otro, contra Pedro Badal Gabás del Olmo, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada Pedro Badal Gabás del Olmo en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1977, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Pedro Badal Gabás del Olmo se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 8 de enero de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 102

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1 de 1977, seguidos a instancia de don Ramón Gracia Sanz, contra «Electrónica Erga», S. L., en reclamación por regulación de empleo, con fecha 5 de enero 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Electrónica Erga», sociedad limitada, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía sufi-

ciente para cubrir la cantidad de pesetas 50.000 de principal, según sentencia de fecha 6 de diciembre de 1976, más la de 10.000 pesetas presupuestas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y encontrándose la empresa ejecutada en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a «Electrónica Erga», S. L.

Dado en Zaragoza a 5 de enero de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 207

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 7 de 1977, seguidos a instancia de Angel Almor Baselga, contra herencia yacente de doña María Baselga Sancho, en reclamación por cantidad, con fecha 4 de enero de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demandá en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Angel Almor Baselga, contra herencia yacente de doña María Baselga Sancho, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 31 de enero de 1977, a las once y cuarto horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes; remítase copia de demanda a la Organización Sindical para la celebración del acto de conciliación previo; cítese a la demandada por medio de edicto».

Y encontrándose la empresa demandada herencia yacente de doña María Baselga Sancho en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de enero de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 173

A T E C A

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de enero de 1977, la modificación de las Ordenanzas fiscales correspondientes

a tasa por desagüe de canalones y otros en la vía pública o en terrenos del común y tasa por intervención municipal en el otorgamiento de licencia de apertura de establecimientos, quedando aprobada también en la misma sesión la Ordenanza fiscal general, se pone en conocimiento de los posibles interesados que dichos acuerdos, con sus antecedentes, permanecerán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de reclamaciones.

Ateca, 8 de enero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 120

CARIÑENA

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que desde el día siguiente hábil al en que aparece inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admifen proposiciones para optar a la adquisición de un terreno de 2.520 metros cuadrados, de los propios municipales, en Arrabal Bajo, con arreglo al pliego de condiciones obrante en la Secretaría municipal. La apertura de pliegos se celebrará tres días después, a las once horas, en la Casa Consistorial.

Cariñena, 4 de enero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 171

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Información pública

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de diciembre próximo pasado, el expediente de excepción de volumen de edificación en zonificación de suelo rústico, solicitado por «Concentrados Villaviciosa», S. A., en la partida «El Reguero», de este municipio, para la construcción de una fábrica de extracción de jugos y mostos concentrados, declarada de interés preferente agrícola por Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de marzo de 1976 y de interés social para esta comarca de La Almunia, acogándose al artículo 57-5 de las Ordenanzas de edificación, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, por plazo de un mes, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

La Almunia de Doña Godina, 4 de enero de 1977. — El Alcalde, Pedro Martínez Orna.

* * *

Núm. 172

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Información pública

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de diciembre próximo pasado, el proyecto

técnico de distribución de energía eléctrica, alumbrado público y canalizaciones telefónicas del polígono A (zona industrial) del Plan especial de ordenación urbana «La Cuesta», de este municipio, redactado por los Ingenieros industriales don Angel - Manuel Armisen Abós y don Carlos Faunaud Coll, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará convertida en aprobación provisional.

La Almunia de Doña Godina, 4 de enero de 1977. — El Alcalde, Pedro Martínez Orna.

Núm. 130

MORATA DE JILOCA

Don José Temprado Santos, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Morata de Jiloca (Zaragoza);

Hace saber: Que el Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1976, aprobó por unanimidad la implantación de tarifas de suministro de agua en domicilios particulares. Esta aprobación se considera provisional, ya que la definitiva corresponde al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia.

Se pone en conocimiento del vecindario en general o posibles interesados en la misma que el expediente completo se encuentra expuesto, para reclamaciones, por el término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se podrán presentar las que estimen pertinentes dentro de los quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Morata de Jiloca a 7 de enero de 1977. — El Alcalde, José Temprado.

Núm. 122

SABIÑAN

Por don Jesús Miñana Rodrigo, vecino de esta localidad y en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de taller y almacén de carpintería mecánica, mediante traslado y con los elementos correctores que proceda, desde la calle Conde de Argillo, de esta población, con emplazamiento en la confluencia de las calles Carrero Blanco con la llamada calleja de las Cruces, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observacio-

nes pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sabiñán a 7 de enero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 169

TARAZONA

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para adjudicación de la explotación de las plantaciones de almendros propiedad de este Ayuntamiento, sitas en el monte de libre disposición municipal «Dehesa Carrera Cintruénigo», queda expuesto en esta Secretaría municipal, a efectos reglamentarios, durante los ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tarazona, 7 de enero de 1977. — El Alcalde, Benito Pérez Lahera.

* * *

Núm. 170

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 4 de enero actual, aprobó inicial y, en su caso, provisionalmente la modificación de alineaciones en paseo General Franco, San Juan y San Niñer (nueva apertura), del conjunto histórico - artístico, de conformidad con resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de fecha 7 de diciembre de 1976.

Lo que se publica a los efectos del artículo 41.1 de la Ley del Suelo vigente, quedando expuesto al público el expediente en Secretaría por el plazo de un mes, para que pueda ser examinado y se formulen las observaciones pertinentes.

Tarazona, 8 de enero de 1977. — El Alcalde, Benito Pérez Lahera.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 145

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de Jiloca de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 404 de 1976, a instancia del Procurador don señor García Anadón, en representación de «Espatur», S. A., contra «Viajes Valencia-Travel», S. L., de Valencia, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consti-

nar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y en cuanto a los derechos de traspaso habrá de estarse a lo que dispone la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un telex marca "Hispano Olivetti", modelo TE-300; en 150.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso y ocupación del piso entresuelo de la casa número 9 de la calle Sangre, de Valencia, dedicado a oficinas de la sociedad demandada; en 200.000 pesetas.

Total, 350.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 104

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, y en virtud de lo acordado en expediente de declaración de herederos número 1.180 de 1976, se hace saber la incoación del mismo a instancia de don Miguel Gracia Ortega, por el fallecimiento intestado de su hermano don Leopoldo - Jesús Gracia Ortega, para él y para sus hermanos don Pascual - Pedro, doña Pilar y don Dionisio, citándose por medio de la presente a cuantos se crean con derecho a la herencia para que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 146

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 126 de 1974, promovido por el Procurador señor Faro, en nombre y representación de Pascual Escuin Millán, contra José Pes Albalate y Carmen Bellé López.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca "Zenit", de 23 pulgadas; valorado en 8.800 pesetas.

Campo de regadío, sito en término de Cabañas de Ebro, en «La Mejana», de cabida de 17 áreas 60 centiáreas. Linda: al Norte, con Antonio Tudela; Sur, escorretero; Este, Jacinto Medrano, y Oeste, rasa. Inscrito al tomo 1.412 del archivo, libro 17 de Cabañas de Ebro, folio 209, finca 1.942, inscripción primera; valorado en 100.000 pesetas.

Campo de regadío sito en el término municipal de Cabañas de Ebro, en «Regachuelos», de cabida 47 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, con Luis López; Sur, Carlos Sancho; Este, riego, y Oeste, camino. Inscrita al tomo 1.412, folio 211, finca 1.243, inscripción 1.º; valorado en 250.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 147

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 330 de 1976, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Crolls", S. A., contra el señor propietario o representante legal de "Sanher".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una lavadora automática marca "AEG", modelo "Lavamat", HE, número 7411025; valorada en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática marca «New Pol», mod. S-23, núm. 42400036; valorada en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Indesit", modelo L-5, SIL, núm. 0J88014; valorada en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Ignis", modelo F-272, número 50254225; valorado en 7.000 pesetas.

Un televisor marca "Telefunken", modelo "Olimpiada", de 15 pulgadas, núm. 313165; valorado en 9.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 148

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 531 de 1976, promovido por el Procurador señor Casafranca, en nombre y representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra don Ismael Galle Martín y María-Victoria Marco Clavería.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Local semisótano de la calle de Moncayo, número 62, con una superficie de 370 metros cuadrados, con una participación en la comunidad de 9,65 enteros, inscrito en el Registro número 3; tomo 763, folio 3, finca 3.965; valorado en 1.850.000 pesetas.

Piso entresuelo, letra C, de la calle de Moncayo, número 62, con una superficie de 68 metros cuadrados, con una participación en la comunidad de 6 enteros, inscrito en el Registro número 3, tomo 763, folio 16, finca 3.971; valorado en 850.000 pesetas.

Local semisótano de la calle de Moncayo número 60, con una superficie de 690 metros cuadrados, con una participación en la comunidad de 15,10 enteros. Inscrito en el Registro número 3, tomo 783, folio 125, finca número 4.404; valorado en 3.450.000 pesetas.

Piso entresuelo, letra D, de la calle de Moncayo, número 60, con una su-

perficie de 68,87 metros cuadrados, con una participación en la comunidad de 6 enteros, inscrito en el Registro número 3, tomo 763, folio 20, finca número 3.973; valorado en 860.875 pesetas.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 149

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 534 de 1976, promovido por el Procurador señor Casafranca, en nombre y representación del "Banco de Bilbao", S. A., contra don Ismael Gallel Martín.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Local semisótano de la calle de Moncayo, número 62, con una superficie de 370 metros cuadrados, con una participación en la comunidad de 9,65 enteros, inscrito en el Registro número 3, tomo 763, folio 3, finca 3.965; valorado en 1.850.000 pesetas.

Piso entresuelo letra C, de la calle de Moncayo, número 62, con una superficie de 68 metros cuadrados, con una participación en la comunidad de 6 enteros, inscrito en el Registro número 3, tomo 763, folio 16, finca 3971; valorado en 850.000 pesetas.

Local semisótano de la calle Moncayo número 60, con una superficie de 690 metros cuadrados, con una participación en la comunidad de 15,10 enteros. Inscrito en el Registro número 3, tomo 783, folio 125, finca número 4.404; valorado en 3.450.000 ptas.

Piso entresuelo, letra D, de la calle de Moncayo, número 60, con una superficie de 68,87 metros cuadrados, con una participación en la comunidad de 6 enteros, inscrito en el Registro número 3, tomo 763, folio 20,

finca número 3.973; valorado 860.875 pesetas.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 151

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.166 de 1976 se tramita expediente de dominio a instancia de doña Pilar Tejero Barberó, mayor de edad, viuda, vecina de La Almunia de Doña Godina, representada por el Procurador señor Lozano Gracián, sobre inmatriculación de las siguientes fincas que posee en pleno dominio:

A) Olivar seco sito en «Grío», de 71 áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Antonio Díez Francés; Sur y Oeste, carretera de Zaragoza a Madrid.

B) Olivar seco sito en la misma partida, de 1 hectárea 67 áreas 2 centiáreas, que linda: Norte y Este, carretera de Zaragoza a Madrid, y Sur y Oeste, Antonio Barreiros y hermanos, adquiridas ambas por compra a don Luis Rodríguez Sancho, fallecido en el año 1959, a cuyo nombre están inscritas.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se cita a dicho titular registral, que también es titular catastral de las indicadas fincas, o a sus causahabientes, cuyos domicilios se desconocen, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 152

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 953 de 1976, instado por don Angel Teruel Ornaque, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de piso cuarto derecha, tipo C, en cuarta planta alzada o ático, número 8 general, de 49,82 metros cuadrados; linda: frente, caja escalera, patio luces central y piso izquierda; derecha entrando, terraza y calle; izquierda, patio posterior o de manzana, y espalda, casa número 9 de Santa Gema; tiene participación de 7,76 enteros por 100; es integrante de la casa número 7 de Santa Gema; habiéndose acordado hacer saber la incoación y llamar a cuantas personas se crean perjudicadas con dicha inscripción para que comparezcan en el expediente, en término

de diez días, con apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 109

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía 715 de 1976, entre las partes que luego se dirán, en el que ha recaído sentencia que, en su parte necesaria, dice como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de diciembre de 1976. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de la entidad mercantil «Vidrios Ariño», domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Anadón y asistida del Letrado don Luis P. García Pérez-Soro, contra el titular del negocio que gira con el nombre comercial de «Leo», con domicilio en Gavá (Barcelona), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.....

Resultando.....

Considerando.....

Fallo: Que debo absolver y absuelvo en la instancia a «Leo» de la pretensión formulada por «Vidrios Ariño», S. A., en reclamación de pesetas 76.608. No se hace condena en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquinez». (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde se expide el presente en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 153

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 647 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Crolls», S. A., contra «Cervan-Gas», S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un

25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una furgoneta mixta marca "Auto Unión", modelo F-1000-D, matrícula MA-4.556-E; en 140.000 pesetas.

2.º Una furgoneta mixta marca "Mercedes-Benz", modelo N-1.000, matrícula MA-0065-G; en 190.000 pesetas.

Total, 330.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 157

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 705 de 1976, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José Puyalón Lacasa, contra don Carlos Llob Cebrián, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una furgoneta matrícula B-9.472-AU; en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 156

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 497 de 1976, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José Puyalón Lacasa, contra don Carlos Lillo Cebrián, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un comedor compuesto de: una librería de 3,37 metros de larga; mesa

redonda extensible de 1,10 de diámetro y seis sillas en madera de roble natural, modelo LM-75, bienes nuevos, a estrenar; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 158

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 425 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Crolls", S. A., contra don Domingo López García, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Mil quinientas reactancias marca "JTT", de 40 vatios; en 150.000 pesetas.

2.º Un furgón marca "DKW" 1000, matrícula A-3.887-H; en 100.000 pesetas.

Total, 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 154

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 570 de 1976, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don Pascual Mateo Gil, contra "Muebles Mucas", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un tresillo en madera vista, tapizado en dralón color rojo; en 20.000 pesetas.

2.º Una librería de 2,40 x 2,10, con estantes, cajones, puertas y mueble bar; en 30.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 155

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 677 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Talleres Unidos", S. A., contra "Faber", sociedad anónima, haciéndose constar: que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Treinta y cinco mesas metálicas, para la construcción de paneles; en 52.500 pesetas.

2.º Dos puentes grúas de 6 toneladas y 11,60 metros de luz; en 800.000 pesetas.

Total, 852.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 138

JUZGADO NUM. 3. — BURGOS

Don José - Luis Olfas Grinda, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Burgos y su partido, por licencia del titular;

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don Eulogio Arroyo Arce, de Burgos, contra don José-Luis Hernández Sánchez, hoy sus herederos, vecinos de Zaragoza, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, de la vivienda embargada a la parte demandada, y que a continuación se describe:

Vivienda derecha de la planta segunda alta del edificio de la calle Porvenir, número 9, de Zaragoza, que linda: frente, rellano, hueco de escalera, patio de luces central y piso izquierda; derecha entrando, patio de luces posterior o de manzana; izquierda, calle Porvenir, y fondo, finca de don José Aguilar Wertemayor; tiene una superficie de 86,87 metros cuadrados y una participación en los elementos comunes del 7 por 100; inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al

tomo 2.877, libro 1.301 de la sección segunda, finca 68.005. Valorada en pesetas 900.000.

Para el acto del remate, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Zaragoza número 3, se ha señalado el día 16 de febrero próximo y hora de las doce de la mañana, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 % del valor del piso que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que el inmueble sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Luis Olías Grinda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 165

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 930 de 1976, seguido por denuncia de «Renfe», contra José - Luis Serrano Mola, por el hecho de daños, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte positiva dicen así:

«En Zaragoza a 4 de enero de 1977. El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños 'paso nivel, contra José - Luis Serrano Mola, mayor de edad, conductor, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Luis Serrano Mola, autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños, a la pena de 600 pesetas de multa, y caso de impago a tres días de arresto sustitutorio; imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a «Renfe» en la cantidad de 2.587 pese-

tas, declarando responsable civil a Juan Santos Tabernero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz». (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José - Luis Serrano Mola, denunciado, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 176

«TABACALERA», S. A.

Acuerdos del Consejo de Administración de "Tabacalera", S. A., sobre resolución del concurso de interinos para 1976.

El Consejo de Administración de «Tabacalera», S. A., resolviendo el con-

curso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril de 1976, relativo a la provisión en propiedad de expendedurías regentadas por titulares interinos nombrados con arreglo a la legislación anterior al Decreto 2.547 de 1974, de 9 de agosto, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Designar en propiedad a los titulares interinos de las siguientes expendedurías, los cuales deberán atenerse, en los casos que proceda, a lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2.547 de 1974, de 9 de agosto, en lo relativo a la adaptación de sus establecimientos:

Zaragoza, núm. 11. — Valentín Carrascal Niño.

Zaragoza, núm. 27. — María del Pilar Albesa Periago.

Zaragoza, núm. 41. — Francisco - Javier Remartínez Sala.

Zaragoza, núm. 43. — Francisca Martín Guerrero.

Zaragoza, núm. 102. — Antonia Lavina Benedico.

Zaragoza, 10 de enero de 1977. — El Representante provincial, (ilegible).

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1977 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1976.

LA ADMINISTRACION

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones